ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00076

RESOLUCIÓN NUM. 107
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACION RECREATIVA ACCION COMUNAL, INC.; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: Nuestro Gobierno Municipal Autónomo de Ponce ha recibido una solicitud de donativo por parte de la Asociación Recreativa Acción Comunal, Inc., para cubrir gastos de actividad a celebrarse el próximo 6 de enero del 2000;

POR CUANTO: Las actividades promovidas por dichas asociaciones son ejemplo de cómo una comunidad debidamente organizada puede llevar a efecto cualquier tipo de evento el cual sirva para la unión de los ciudadanos;

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, reconoce la necesidad que tiene esta Asociación para llevar a cabo sus actividades culturales, sociales, cívicas y deportivas;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **SETECIENTOS CINCUENTA ($750.00) DOLARES** a la ***ASOCIACION RECREATIVA ACCION COMUNAL, INC.,*** para cubrir gastos de actividad de la edición número 24 del Festival de Ciclismo del día 6 de enero del 2000. Dicho donativo será entregado al señor Heriberto Mandry, Presidente, Urb. Jaime L. Drew, Calle 7 #185, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 843-0256.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimentos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA INTERINA ASMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Res Don Asoc Rec Acción Com 27oct99 2nom.wps

Revisado por: W.T.T.

C E R T I F I C A C I O N

YO: OLGA CORTES ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 107,** Serie de 1999-2000, **"PARA APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACION RECREATIVA ACCION COMUNAL, INC.; Y PARA OTROS FINES";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 8 de noviembre de 1999 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 8 de noviembre de 1999, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 9 de noviembre de 1999, y éste la firmó el día viernes, 12 de noviembre de 1999.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 12 de noviembre de 1999.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA INTERINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom